

MADRID

ACIERTA CON LA ORGÁNICA



CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECOGIDA
SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO

ÍNDICE

NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO	3
Contexto	3
Objetivo	3
Los residuos orgánicos	3
Iniciativa municipal de separación y recogida de residuos orgánicos	4
Beneficios del nuevo sistema	4
Tratamiento de los residuos orgánicos	5
¿Estoy obligado? ¿Qué pasa si no lo hago?	6
CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO.....	7
La campaña <i>Acierta con la orgánica</i>	7
¿Qué se debe depositar en los nuevos contenedores de tapa marrón?	9
¿Qué se sigue depositando en el contenedor de tapa naranja?	9
Comunidades de vecinos con recogida de residuos domiciliaria.....	10
MATERIALES DIVULGATIVOS DE LA CAMPAÑA.....	11
ENLACES DE INTERÉS.....	19



NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO

Contexto

En 2018, los madrileños generamos 1.17 millones de toneladas de residuos, el equivalente al peso de 95.234 autobuses de la EMT. Cada ciudadano genera de media 1.01 kg de residuos al día y el 71% de ellos corresponden a la fracción resto, es decir, lo que se deposita en el contenedor de tapa naranja. Dentro de esta fracción, el 47 % del cubo de basura doméstico y hasta un 30% del cubo del sector comercial es materia orgánica.

La normativa europea en materia de residuos (Directiva 2008/98/CE) establece que “**Antes de 2020**, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la **preparación para la reutilización y el reciclado** para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, **como mínimo el 50%** en peso”.

La consecución de estos objetivos es inviable sin la incorporación de la separación y recogida selectiva de nuevas fracciones de residuos, como es el caso de los residuos orgánicos. Por ello, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid ha comenzado a **implantar la recogida selectiva de estos residuos orgánicos** mediante un **nuevo contenedor de tapa marrón**.

Objetivo

Reducir el volumen de residuos que acaban depositados en el vertedero mediante la **transformación del residuo orgánico en energía (biogás) y fertilizante natural**, con el fin de cumplir la normativa europea que obliga a reutilizar o reciclar al menos el 50 % de los residuos domésticos y comerciales antes del año 2020. De esta forma, se pretende conseguir que la capital madrileña se sitúe al nivel de otras ciudades europeas que ya llevan a cabo el aprovechamiento de los residuos orgánicos como nuevos recursos.

Los residuos orgánicos

Los residuos orgánicos son, **básicamente, los que están compuestos de materia biodegradable**, como restos de fruta y verdura, de carne y pescado, cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos, otros restos de comida, cáscaras de huevo, posos de café e infusiones, tapones de corcho (sin añadidos de plástico u otros materiales), cerillas y serrín, papel de cocina sucio, servilletas de papel usadas y pequeños restos de jardinería.



Iniciativa municipal de separación y recogida de residuos orgánicos

Consiste en separar el contenido que anteriormente depositábamos en el cubo de resto, el de tapa naranja, en dos fracciones diferenciadas:

- Por un lado, la nueva fracción de **residuos orgánicos**, que se debe depositar en el nuevo contenedor con **tapa marrón**, y que es susceptible de tratarse para obtener energía (biogás) y fertilizante.
- Y por el otro, el **resto de residuos no reciclables**, que se continúa denominando fracción resto y se seguirá depositando en el contenedor con **tapa naranja**.

Los residuos depositados en ambos contenedores tienen una **frecuencia de recogida diaria**, excepto en Nochebuena y Nochevieja.

Como mínimo, cada dos meses se hace un lavado intensivo de los contenedores instalados en la vía pública, lavado que se realiza una vez al mes en julio y agosto. También se lleva a cabo, mensualmente, un saneamiento del entorno y de la parte inferior de los contenedores. Sin embargo, es necesario recordar que la responsabilidad de la limpieza de los nuevos cubos comunitarios de residuo orgánico (de tapa marrón) corresponde a la comunidad de vecinos, igual que ocurre con el resto de cubos.

Beneficios del nuevo sistema

Uno de los principales beneficios de la separación de residuos es el cambio hacia un sistema de economía circular en el que no se generen desechos, sino nuevos recursos aprovechables en lugar de residuos que terminen en el vertedero.

Depositar los restos orgánicos en el contenedor de tapa marrón es un gesto sencillo que facilita la transformación de estos residuos en recursos. Con ello, ayudamos a:

- Colaborar en la transformación de residuos en fertilizante
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechar el metano que se desprende en el proceso para generar energía en forma de biogás
- Reducir la cantidad de residuos que llegan al vertedero de Valdemingómez
- Generar nuevos puestos de trabajo
- Equipararnos al nivel de otras ciudades europeas en materia de residuos.



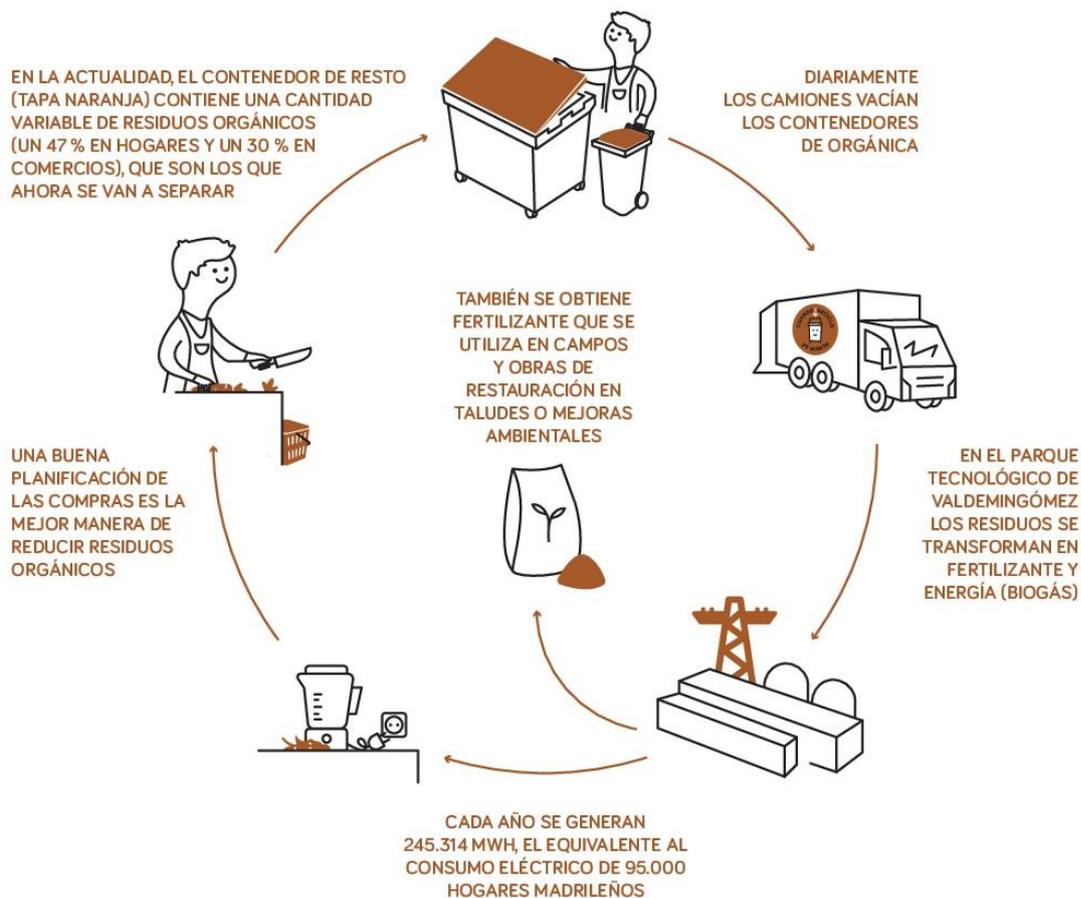
Una ciudad sostenible hoy es una ciudad mejor para las generaciones venideras. El éxito de la separación depende de la corresponsabilidad de todos y beneficia a toda la sociedad.

Tratamiento de los residuos orgánicos

La materia orgánica se lleva a las plantas de tratamiento adecuadas donde, mediante un procedimiento de digestión anaerobia, **se genera biogás** como producto principal **y un digesto con propiedades fertilizantes**, apto para obras de restauración de taludes y mejoras ambientales del terreno. Además, mediante su tratamiento aerobio, se consigue **compost**, un producto orgánico útil como abono y para la recuperación de suelos dañados.

En Madrid, las plantas donde se realizan estos procesos se encuentran en el **Parque Tecnológico de Valdemingómez**.

MÁS ALLÁ DEL CONTENEDOR...



¿Estoy obligado? ¿Qué pasa si no lo hago?

Con la implantación de esta recogida, todos los generadores de residuos orgánicos están obligados a incorporar esta nueva fracción orgánica en su reciclaje.

Los ciudadanos tenemos una responsabilidad común: cuidar el medio ambiente, hacer lo posible para frenar el cambio climático, la desertización y el deterioro de nuestro territorio, así como los riesgos para la salud que la contaminación conlleva.

En este caso, la reducción de residuos orgánicos en los vertederos redonda en menos gases de efecto invernadero y menos contaminantes filtrados a los acuíferos de los que se nutre nuestra comunidad. Por eso, es imprescindible que todos colaboremos en la separación de los residuos.

El Ayuntamiento de Madrid implantó mediante decreto la recogida selectiva de los residuos orgánicos en 12 distritos de la ciudad en 2018 ([Decreto 336 de 28 de septiembre de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se implanta la recogida selectiva de la fracción biorresiduo en doce distritos de la ciudad](#) -pinchar para descargar-) y en los restantes 9 distritos en 2019 ([Decreto 420 de 26 de septiembre de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se implanta la recogida selectiva de la fracción biorresiduo en la ciudad de Madrid](#) -pinchar para descargar-)

Igual que en el caso del resto de fracciones (envases ligeros, papel-cartón, vidrio y resto de residuos), la separación selectiva y depósito separado en los recipientes específicos suministrados por el Ayuntamiento de esta nueva fracción es de **carácter obligatorio**, tal como recoge la [Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid](#), en la que también se recoge el **procedimiento sancionador** a aquellas comunidades que no cumplan con dicha disposición.



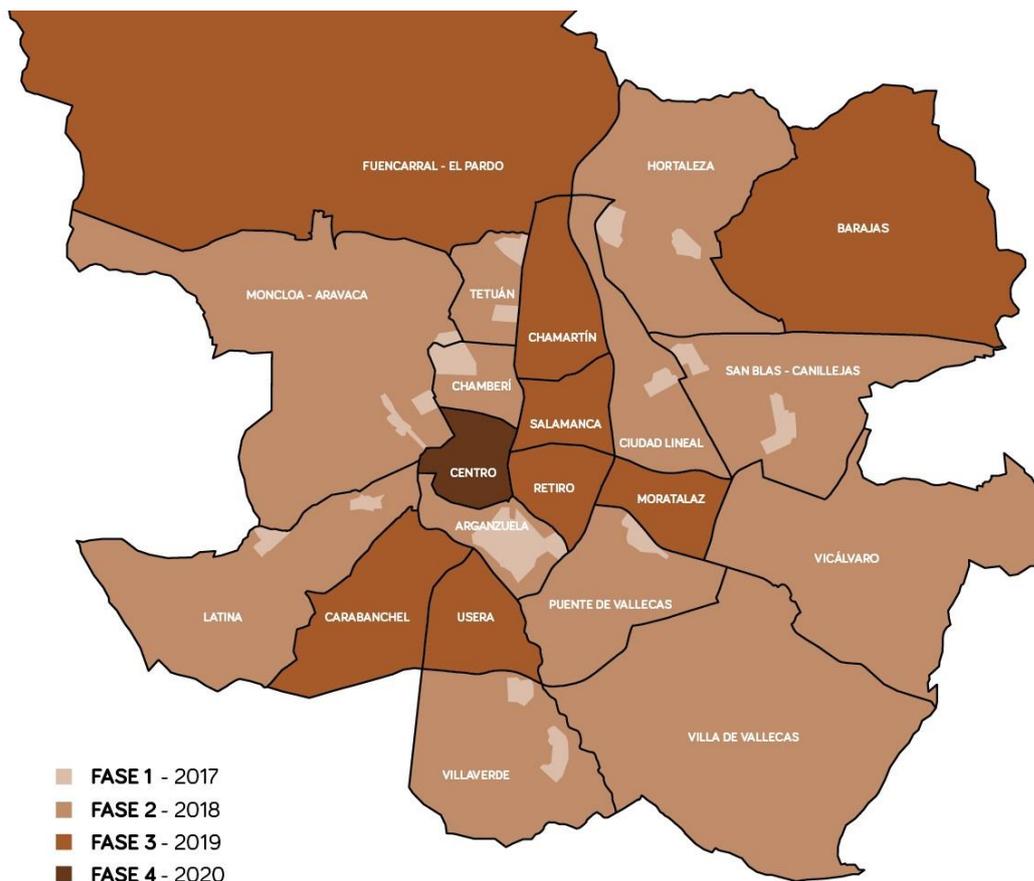
CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La campaña *Acierta con la orgánica* para la recogida selectiva del residuo orgánico

En el año 2017 se llevó a cabo una primera experiencia piloto en 17 zonas seleccionadas de la ciudad pertenecientes a 10 distritos, lo que permitió evaluar la implantación y acogida del nuevo sistema de recogida por parte de la ciudadanía.

Ante los buenos resultados obtenidos, **en el año 2018 se amplió progresivamente la recogida selectiva del residuo orgánico a 12 distritos completos**, con una población estimada de 1,9 millones de habitantes: **Arganzuela, Chamberí, Ciudad Lineal, Hortaleza, Latina, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas, Tetuán, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.**

Durante los años 2019 y 2020 se irán incorporando progresivamente los 9 distritos restantes, haciendo extensiva esta nueva recogida selectiva a toda la ciudad.



Esta recogida selectiva a través del nuevo contenedor de tapa marrón abarca la **recogida de los residuos de origen orgánico, domésticos y comerciales**, a través de contenedores de calle o cubos de comunidad, con frecuencia de recogida diaria.

Tanto en la experiencia piloto realizada en 2017 como en las ampliaciones de la nueva recogida realizadas en 2018-2019, la implantación de este nuevo sistema está siendo acompañada de una **campaña de información y sensibilización de proximidad (*Acierta con la orgánica*)** dirigida a sectores clave de la población: residentes, porteros/conserjes, comerciantes, comunidad educativa, personal municipal y asociaciones. Para ello, un equipo de educadores/as ambientales se encuentra realizando acciones informativas y de acompañamiento en la puesta en marcha de la nueva recogida, para dar a conocer su funcionamiento y concienciar acerca de sus beneficios. A lo largo de esta campaña se **visitarán edificios de viviendas, comercios, centros escolares y dotaciones municipales** para proporcionar información sobre el nuevo sistema de recogida de residuos. Aclararán dudas y ofrecerán material divulgativo en los **estands informativos** itinerantes, se impartirán **sesiones informativas** para público general, asociaciones y personal municipal. También se realizarán visitas al Parque Tecnológico de Valdemingómez en las que se podrá conocer de primera mano el sistema de gestión de residuos de nuestra ciudad.

La campaña dispone de diferentes canales de difusión para mantener una comunicación continua con la ciudadanía y conseguir sumar aliados comprometidos con esta nueva recogida selectiva:

- **Página web de la campaña** (aciertaconlaorganica.es), donde encontrar información sobre la campaña, resolver dudas sobre la separación de los residuos orgánicos y encontrar noticias actualizadas sobre las diferentes acciones de la misma.
- **Página municipal sobre reciclaje** (<https://www.madrid.es/reciclaje>), con información sobre el sistema de gestión de residuos y con un apartado específico sobre los de origen orgánico (<https://www.madrid.es/organica>).
- **Cuenta propia de Twitter** ([@AciertaOrganica](https://twitter.com/AciertaOrganica)), a través de la que poder seguir el día a día de las acciones informativas realizadas.
- En las **redes sociales del Ayuntamiento de Madrid** ([Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#)) también se publican periódicamente noticias con información relativa a la campaña.

Además, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía el **teléfono 010** y el correo electrónico organica@madrid.es como canales para consultas, valoraciones o resolución de dudas.



¿Qué se debe depositar en los nuevos contenedores de tapa marrón?

- Restos de fruta y verdura.
- Restos de carne y pescado.
- Otros restos de comida.
- Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos.
- Posos de café e infusiones.
- Tapones de corcho, cerillas y serrín.
- Papel de cocina y servilletas sucias.
- Pequeños restos de jardinería doméstica.

¿Qué se sigue depositando en el contenedor de tapa naranja?

- Restos higiénicos y sanitarios: toallitas húmedas, pañales, compresas, tampones, tiritas, vendas...
- Otros productos de aseo: maquinillas de afeitar, cepillos de dientes, limas de uñas...
- Residuos animales: excrementos, arenas...
- Residuos de limpieza doméstica: polvo de barrer, bolsas de aspiradora, pelo, colillas...
- Otros residuos no reciclables: cerámica, porcelana, cristal, espejos, fotografías, bolígrafos, tarjetas de crédito...



Comunidades de vecinos con recogida de residuos domiciliaria

Aquellas comunidades con recogida domiciliaria que pertenezcan a los 20 distritos en los que se ha implantado la recogida selectiva de los residuos orgánicos y no dispongan de contenedores de tapa marrón, o necesiten mayor número de contenedores para esta nueva fracción, pueden solicitarlos llamando al teléfono 010.

En el caso de las comunidades que dispongan de porteros/conserjes/personal de limpieza o recogida de residuos, se recomienda establecer un procedimiento para facilitar a este personal la diferenciación de las bolsas de las distintas fracciones. Por ejemplo, usar una bolsa de diferente color para cada tipo de fracción: amarilla para envases, marrón o negro para residuos orgánicos y cualquier otro color (azul, verde, morado, etc.) para el resto de residuos. O establecer, junto a los residentes, un código de marcas en las bolsas: una "X" para la bolsa de resto, una "O" para la orgánica y una "E" para el amarillo.

Recomendaciones para porteros/conserjes/personal de limpieza o recogida de residuos de las comunidades:

- Asegurarse de que las bolsas de residuos están bien cerradas antes de depositarlas en los correspondientes contenedores de comunidad.
- Sacar a la calle los contenedores de comunidad en los [horarios establecidos](#): 1 hora antes del paso del camión, si es recogida diurna, o después de las 20:00 h, si es recogida nocturna.
- Establecer semanalmente qué días sacar cada tipo de residuo:
 - Todos los días los residuos orgánicos (para evitar malos olores), aprovechando que la recogida es diaria.
 - Envases cuatro días por semana, coincidiendo con los [días de recogida de esta fracción](#) en cada distrito.
 - La fracción "resto no reciclable" se recoge diariamente; no obstante, al no contener residuos biodegradables y haber reducido su volumen con la nueva separación de la fracción orgánica, se puede sacar con menor frecuencia.



MATERIALES DIVULGATIVOS DE LA CAMPAÑA

En las siguientes páginas, por orden de aparición:

- Infografía resumen del sistema de separación de residuos de Madrid.
- Folleto informativo hogares.
- Carta a los residentes de los distritos.
- Folleto informativo comercios.
- Cartel informativo para los distritos.



ACIERTA: CADA RESIDUO, EN SU CONTENEDOR

¿CÓMO SEPARAR **CORRECTAMENTE** EN CASA?

ORGÁNICA



Contenedor de tapa marrón

Recogida diaria

ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS Y BRIKS



Contenedor amarillo

4 veces/semana

VIDRIO



Contenedor verde

Según llenado

Cristales, loza, cerámica y espejos: NO

PAPEL Y CARTÓN



Contenedor azul

Según llenado

Plegado y dentro del contenedor

RESTOS NO RECICLABLES



Contenedor de tapa naranja

Recogida diaria

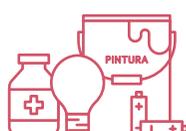
Punto limpio

ACEITE VEGETAL USADO



También en mercadillos

RESIDUOS PELIGROSOS



ESCOMBROS Y RESIDUOS DE OBRA



En puntos limpios (según cantidades admisibles)

O contratando contenedores a gestores autorizados

MUEBLES Y ENSERES



También recogida gratuita a domicilio ☎ 010

APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS



También recogida en establecimientos especializados (pequeño tamaño)

También recogida gratuita a domicilio ☎ 010 (gran tamaño)

ROPA Y CALZADO



También mediante contenedores en calle y en algunos mercadillos

Y recogida gratuita a domicilio ☎ 010

DEPOSITA LAS BOLSAS DE RESIDUOS BIEN CERRADAS DENTRO DE SU CONTENEDOR



NO DEPOSITES RESIDUOS NI ESCOMBROS EN LA CALLE



UBICACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS madrid.es/puntoslimpios



DESCARGA LAS APLICACIONES **Puntos Limpios** del Ayuntamiento de Madrid **Avisos Madrid**

ANTES DE **SEPARAR...**

↓↓ REDUCE

Consume menos

Elige productos a granel con el mínimo de embalajes

Evita productos de usar y tirar

Lleva tu propia bolsa de la compra

↻ REUTILIZA

Aprovecha las sobras

Usa las bolsas todas las veces que sea posible

Una vez vacíos, emplea los frascos para guardar otros productos

SI EN TU COMUNIDAD DISPONES DE CUBOS DOMICILIARIOS, RECUERDA:

Saca los cubos 1 hora antes del paso del camión si es recogida diaria y después de las 20 h si es recogida nocturna

Si necesitas más cubos, puedes solicitarlos gratuitamente llamando al 010

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE SEPARACIÓN:



VISITA LAS PÁGINAS WEB aciertaconlaorganica.es | madrid.es/reciclaje



LLAMA AL TELÉFONO GRATUITO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 010



ESCRÍBENOS A organica@madrid.es



RESUELVE TUS DUDAS CON ESTAS GUÍAS goo.gl/NUQ7n2



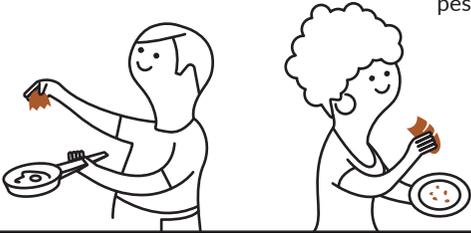
¿QUÉ PUEDES TIRAR EN EL CONTENEDOR DE ORGÁNICA?

(TAPA MARRÓN)



Restos de fruta y verdura

Restos de carne y pescado



Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos

Otros restos de comida



Posos de café e infusiones

Tapones de corcho, cerillas y serrín



Papel de cocina y servilletas sucias

Pequeños restos de jardinería

¿QUÉ PUEDES TIRAR EN EL CONTENEDOR DE RESTO?

(TAPA NARANJA)



... y el resto de residuos no reciclables.



Y recuerda, envases de plástico, metal y briks al contenedor AMARILLO; papel y cartón al AZUL y vidrio al VERDE. Los residuos voluminosos, peligrosos y el aceite vegetal siempre al PUNTO LIMPIO.

SI QUIERES SABER MÁS SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN MADRID:



VISITA LAS PÁGINAS WEB aciertaconlaorganica.es | madrid.es/organica



LLAMA AL 010



O ESCRÍBENOS A organica@madrid.es



EN CASA
ACIERTA CON LA
ORGÁNICA



RECICLAR EL RESIDUO ORGÁNICO YA ES UNA REALIDAD

Los residuos orgánicos ya se recogen separadamente de los demás en 12 distritos completos de Madrid. Durante el 2019 y el 2020 se irán incorporando progresivamente los 9 distritos restantes, haciendo extensiva esta nueva recogida selectiva a toda la ciudad.

¿POR QUÉ MADRID ACIERTA CON LA ORGÁNICA?

Depositar los restos orgánicos en el contenedor de tapa marrón es un gesto sencillo que facilita la transformación de los residuos en recursos para que nuestra ciudad sea más sostenible.



Reducimos la cantidad de residuos que llegan al vertedero de Valdemingómez al ser transformados en fertilizante natural y energía (biogás)



Reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechamos el metano que se desprende del tratamiento de los residuos orgánicos



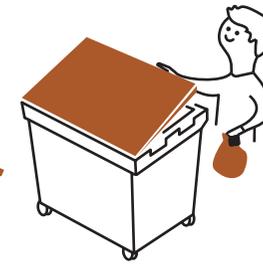
Nos ponemos al nivel de otras ciudades europeas en materia de residuos



Generamos nuevos puestos de trabajo

MÁS ALLÁ DEL CONTENEDOR...

EN LA ACTUALIDAD, EL CONTENEDOR DE RESTO (TAPA NARANJA) CONTIENE UN 47 % DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE ORIGEN DOMÉSTICO QUE SON LOS QUE AHORA SE VAN A SEPARAR



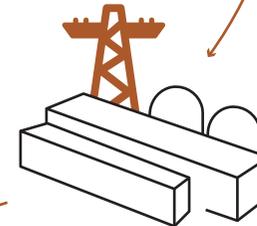
DIARIAMENTE LOS CAMIONES VACÍAN LOS CONTENEDORES DE ORGÁNICA



TAMBIÉN SE OBTIENE FERTILIZANTE QUE SE UTILIZA EN CAMPOS Y OBRAS DE RESTAURACIÓN EN TALUDES O MEJORAS AMBIENTALES



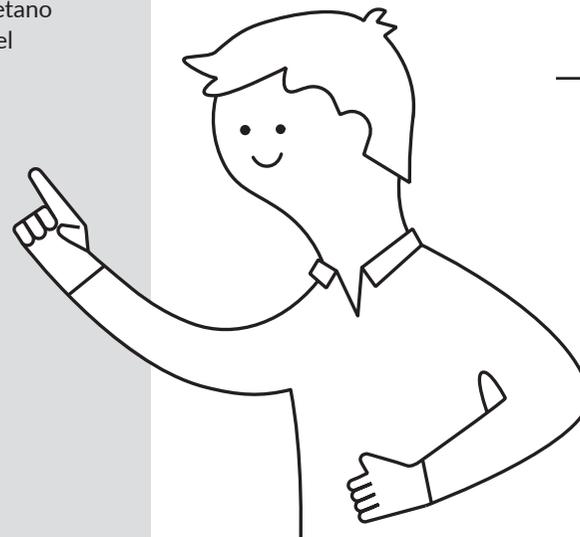
EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ LOS RESIDUOS SE TRANSFORMAN EN FERTILIZANTE Y ENERGÍA (BIOGÁS)



CADA MADRILEÑO GENERA 1,1 KG DE RESIDUOS CADA DÍA. EVITAR EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR ES LA MEJOR MANERA DE REDUCIR RESIDUOS ORGÁNICOS



CADA AÑO SE GENERAN 245.314 MWH, EL EQUIVALENTE AL CONSUMO ELÉCTRICO DE 95.000 HOGARES MADRILEÑOS



LA COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL AYUNTAMIENTO ES LA CLAVE PARA HACER POSIBLE UN MADRID MÁS **SOSTENIBLE**

Estimado vecino:

Desde el Ayuntamiento de Madrid trabajamos para conseguir una ciudad más limpia y sostenible a través de, entre otras iniciativas, la **recogida de los residuos orgánicos en un nuevo contenedor** específico de **tapa marrón** que encontrarán en la calle o en su comunidad de propietarios. Para garantizar el éxito de este sistema, es esencial que usted y su familia comiencen a separar **selectivamente los desechos orgánicos generados en el hogar**, que serán **transformados en fertilizante y energía (biogás)** mediante un tratamiento posterior a su recogida.

Esta recogida selectiva de los residuos orgánicos es una **prioridad** en la gestión medioambiental del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de cumplir con las obligaciones impuestas por Europa en materia de residuos (reutilizar o reciclar el 50% de los residuos municipales antes de 2020) y fomentar la transición europea hacia una economía circular.

Junto a esta carta encontrará **un folleto informativo y un imán para la nevera** como elementos de consulta, para que no tenga dudas sobre qué residuos se deben depositar en el nuevo contenedor de tapa marrón (principalmente, restos de comida, servilletas de papel o papel de cocina usados y pequeños restos de jardinería).

Recuerde que, si tiene **alguna duda, consulta o valoración** sobre esta nueva separación de residuos, puede llamar al teléfono **010**, escribir un correo a **organica@madrid.es** o consultar las páginas web **aciertaconlaorganica.es** o **madrid.es/organica**, así como la cuenta de Twitter **@AciertaOrganica**.

Gracias a su colaboración daremos un nuevo paso hacia la sostenibilidad y lograremos mejorar la calidad ambiental de su distrito, para que siga disfrutando de la ciudad en la que vive.

Reciba un cordial saludo.



**Inicio de la recogida
en noviembre de 2019:**

*Fuencarral-El Pardo, Usera,
Carabanchel, Moratalaz, Retiro*

**Inicio de la recogida
en diciembre de 2019:**

Salamanca, Chamartín y Barajas

RECUERDE:

Los contenedores de tapa marrón (residuos orgánicos) y de tapa naranja (resto de residuos no reciclables) se recogen todos los días. El contenedor amarillo (envases ligeros de plástico, metálicos y briks) se retira cuatro veces por semana y los contenedores verde (vidrio) y azul (papel-cartón) se recogen en función de la frecuencia de llenado.



Borja Carabante Muntada
Delegado del Área de Gobierno
de Medio Ambiente y Movilidad

MADRID
ACIERTA
CON LA
ORGÁNICA

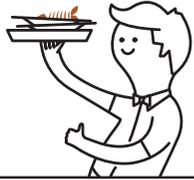


¿QUÉ PUEDES TIRAR EN EL CONTENEDOR DE ORGÁNICA?

(TAPA MARRÓN)



Restos de fruta y verdura



Restos de comida cocinada



Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos



Posos de café e infusiones



Tapones de corcho, cerillas y serrín

Papel de cocina y servilletas sucias



Pequeños restos de jardinería

Ahora que empiezas la separación de la fracción orgánica en tu comercio, te recomendamos:

- Colocar una bolsa antes de depositar los residuos en el cubo.
- Sacar los residuos en los horarios establecidos.

¿QUÉ PUEDES TIRAR EN EL CONTENEDOR DE RESTO?

(TAPA NARANJA)



Pañales



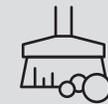
Compresas



Toallitas húmedas



Colillas



Polvo de barrer



Excrementos de animales



Arena de gato



Pelo

... y el resto de residuos no reciclables.



Y recuerda, envases de plástico, metal y briks al contenedor AMARILLO; papel y cartón al AZUL y vidrio al VERDE. Los residuos voluminosos, peligrosos y el aceite vegetal siempre al PUNTO LIMPIO.

SI QUIERES SABER MÁS SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN MADRID:



VISITA LAS PÁGINAS WEB aciertaconlaorganica.es | madrid.es/organica



LLAMA AL 010



O ESCRÍBENOS A organica@madrid.es



EN TU COMERCIO
ACIERTA CON LA
ORGÁNICA



¿POR QUÉ MADRID ACIERTA CON LA ORGÁNICA?

Depositar los restos orgánicos en el contenedor de tapa marrón es un gesto sencillo que facilita la transformación de los residuos en recursos para que nuestra ciudad sea más sostenible.



Reducimos la cantidad de residuos que llegan al vertedero de Valdemingómez



Reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechamos el metano que se desprende para generar energía en forma de biogás



Generamos nuevos puestos de trabajo



Nos ponemos al nivel de otras ciudades europeas en materia de residuos



Los residuos que antes desprendían malos olores y ocupaban gran volumen en el vertedero pueden ser transformados en fertilizante natural y energía (biogás)



MÁS ALLÁ DEL CONTENEDOR...

EN LA ACTUALIDAD, EL CONTENEDOR DE RESTO (TAPA NARANJA) CONTIENE UN 30 % DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE ORIGEN COMERCIAL QUE SON LOS QUE AHORA SE VAN A SEPARAR



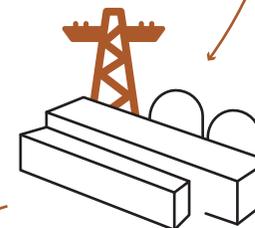
DIARIAMENTE LOS CAMIONES VACÍAN LOS CONTENEDORES DE ORGÁNICA



TAMBIÉN SE OBTIENE FERTILIZANTE QUE SE UTILIZA EN CAMPOS Y OBRAS DE RESTAURACIÓN EN TALUDES O MEJORAS AMBIENTALES



EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ LOS RESIDUOS SE TRANSFORMAN EN FERTILIZANTE Y ENERGÍA (BIOGÁS)



UNA BUENA PLANIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS DE COMPRA ES LA MEJOR MANERA DE REDUCIR RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU COMERCIO



CADA AÑO SE GENERAN 245.314 MWH, EL EQUIVALENTE AL CONSUMO ELÉCTRICO DE 95.000 HOGARES MADRILEÑOS

LA COLABORACIÓN ENTRE LOS COMERCIOS, LA CIUDADANÍA Y EL AYUNTAMIENTO ES LA CLAVE PARA HACER POSIBLE UN MADRID MÁS **SOSTENIBLE**

RECICLAR EL RESIDUO **ORGÁNICO** YA ES UNA REALIDAD EN ESTE DISTRITO



Una infusión para
empezar el día,
y la bolsita,
a la orgánica

Una celebración
por todo lo alto,
y el corcho,
a la orgánica

Como saludable,
y las cáscaras,
a la orgánica

Me acabo todo
lo del plato,
y las raspas
y la servilleta
de papel usada,
a la orgánica

Podo cada semana
mis plantas,
y las flores secas,
a la orgánica

MADRID
ACIERTA CON LA
ORGÁNICA



SI QUIERES SABER MÁS:



LLAMA AL 010



ESCRÍBENOS A organica@madrid.es

ENLACES DE INTERÉS

Administración local (Ayuntamiento de Madrid)

Páginas web de referencia:

- [Residuos y limpieza urbana.](#)
- [Recogida de residuos orgánicos.](#)
- [Acierta con la orgánica.](#)

Tratamiento de residuos en el [Parque Tecnológico de Valdemingómez:](#)

- [Planta de Tratamiento de biogás.](#)
- [Planta automatizada de tratamiento de la fracción envases de Las Dehesas.](#)
- [Planta de Digestión Anaerobia de Las Dehesas.](#)
- [Planta de Compostaje de Migas Calientes.](#)

Publicaciones de Medio Ambiente:

- [Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid.](#)
- [Carta de Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos \(Aprobación: 5 de mayo de 2011. Última evaluación: 26 de marzo de 2018. Certificación: 2018\).](#)
- [Guía infantil para aprender a separar residuos domésticos.](#)
- [Guía para aprender a separar correctamente.](#)
- [Puntúa limpio con los residuos. Material didáctico](#)
- [Guía de buenas prácticas para reducir los residuos urbanos. Educación para el consumo sostenible.](#)
- [Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible.](#)
- [Guía divulgativa de la Agenda 21 Local de Madrid.](#)
- [Guía metodológica de la Agenda 21 Escolar.](#)
- [Manual para una vivienda más sostenible.](#)
- [Guía de buenas prácticas ambientales en edificios e instalaciones.](#)
- [Guía de productos forestales: maderas y productos derivados.](#)
- [Buenas prácticas ambientales en el uso del Parque 'Jardines del Buen Retiro'.](#)



- [Criterios para una jardinería sostenible en la ciudad de Madrid.](#)
- [Guía del jardín sostenible 'Mucho más que un jardín'.](#)
- [Clara y su ciudad. Cuento.](#)
- Más [publicaciones de Educación Ambiental.](#)

Vídeos publicados por el Ayuntamiento de Madrid en su [canal de YouTube](#):

- [Segunda fase de la campaña de recogida de residuos orgánicos. 4º trimestre 2018.](#)
- [¿Cómo funciona la recogida de residuos orgánicos?](#)
- [Madrid acierta con la orgánica. Balance.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. General.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. Entrevistas en calle.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. Visitas domiciliarias.](#)
- [No hay excusas para no reciclar el vidrio.](#)
- [Hasta una colilla sabe que las papeleras tienen cenicero.](#)
- [Hasta un cartón sabe que dentro se recicla y fuera ensucia.](#)
- [Hasta una caca sabe que este no es su sitio.](#)
- [Hasta la basura sabe que este no es su sitio.](#)
- [Presentación de la recogida de residuos orgánicos.](#)

Legislación

General:

- [BOE.es - Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.](#)
- [BOE.es - Código de Residuos y Sustancias Peligrosas.](#)

Autonómica (Comunidad de Madrid):

- [LEY 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid](#)[BOE.es - Documento consolidado BOE-A-2003-10725.](#)

Local (Ayuntamiento de Madrid):

- [Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.](#)

